

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura del sobre único "Declaraciones Responsables y Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Celebración: 7 de julio de 2026.

Comienzo: A las 11:03 horas.

Finalización: A las 11:45 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidente: D^a. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

1

Vocales:

D^a. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibarguen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D^a. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Miguel Macías Becerra, Jefe del Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D^a. Vanesa Asencio Bejarano, Asesora Técnica del Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D^a. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 22 de junio de 2026, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2026 106585.

Objeto: Contrato de Suministro de vestuario de trabajo y calzado para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.



MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		09/07/2026 11:40:52	PÁGINA: 1 / 3
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwLpB50o6LWg8qVF0Y66Zg82hY6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



División en lotes: Sí.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 18 de junio de 2026, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=977434>

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 6 de julio de 2026.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

2

5) Apertura del sobre electrónico único “Declaraciones Responsables y Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Empresas que se presentan:

- RAFITEXTIL DTT 3.8 SL (B14546980).
- CONFECCIONES TRIMBER SL (B91879775).
- ANDARINES GUAY SL (B90357435).

A la vista de los documentos examinados, se comprueba que todas las empresas presentadas han aportado la documentación regulada en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Defectos subsanables: Ninguno.

Defectos no subsanables: Ninguno.

6) Ofertas presentadas.

6.1. Valores ofertados para el Lote 1: Vestuario:

RAFITEXTIL DTT 3.8 SL:	3.926,70 €
CONFECCIONES TRIMBER SL:	4.835,00 €
ANDARINES GUAY SL:	3.058,38 €

La mesa de contratación verifica que valores unitarios ofertados para cada una de las prendas no superan los establecidos como máximos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apreciación de bajas anormales: Sí. Conforme al parámetro establecido en el apartado 7.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares para el supuesto de licitaciones en las que concurran tres

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		09/07/2026 11:40:52	PÁGINA: 2 / 3
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwLpB50o6LWg8qVF0Y66Zg82hY6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



personas licitadoras, las ofertas de las empresas RAFITEXTIL DTT 3.8 SL y ANDARINES GUAY SL son anormalmente bajas.

6.2. Valores ofertados para el Lote 2: Calzado.

RAFITEXTIL DTT 3.8 SL:	1.170,00 €
CONFECCIONES TRIMBER SL:	1.274,00 €
ANDARINES GUAY SL:	1.105,52 €

La mesa de contratación verifica que valores unitarios ofertados para cada una de los tipos de calzados no superan los establecidos como máximos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apreciación de bajas anormales: Sí. Conforme al parámetro establecido en el apartado 7.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares para el supuesto de licitaciones en las que concurran tres personas licitadoras, las ofertas de las empresas RAFITEXTIL DTT 3.8 SL y ANDARINES GUAY SL son anormalmente bajas.

7) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Admitir a la licitación las ofertas presentadas por las empresas: RAFITEXTIL DTT 3.8 SL, CONFECCIONES TRIMBER S.L. y ANDARINES GUAY S.L.

Segundo: Ordenar a la Secretaría que implemente el trámite de audiencia previsto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares para que las empresas RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L. y ANDARINES GUAY S.L. justifiquen la viabilidad de sus ofertas para el lote 1 y para el lote 2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3

8) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 7 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		09/07/2026 11:40:52	PÁGINA: 3 / 3
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwLpB50o6LWg8qVF0Y66Zg82hY6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	